

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.ª, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA PRENSA CHINA.

Hay en la China un periódico que cuenta diez ó doce siglos de existencia; la Gaceta oficial del Gobierno, publicación de la época de la dinastía Tang, que reinó en aquel imperio del siglo VII al X de nuestra era.

El carácter oficial de esta publicación, impresa y editada por empleados públicos responsables de sus actos y aun de sus gestos ante la policía de la capital, se reconoce en el Tat-tsing Lloetien, compilación de las leyes promulgadas por la dinastía reinante desde el siglo XVIII.

W. J. Mayers, uno de los sinólogos más distinguidos de nuestros tiempos, indica en un artículo muy curioso, publicado en la China Review, cómo se recogen los datos destinados á este Boletín oficial.

Un empleado del Nui-ko está todos los días en palacio para recibir los informes, edictos, decretos, nombramientos y promociones, etc., etc., que el Gran Consejo cree que deben publicarse, y los lleva al Nui-ko, cuyo deber, como gran oficina imperial de los archivos ó canclerías del imperio, es enviarlos á su destino. A pesar de esto, y con el objeto de no perder tiempo, algunos empleados del gobierno van al Nui-ko para sacar copias, no oficiales, de aquellos documentos, que son de este modo conocidos antes de que se haya hecho la notificación oficial; pues bien, entre estos copistas, los noticieros de la Gaceta son siempre los que llegan antes. De este modo se obtienen los originales de la Gaceta. Los empleados reciben al mismo tiempo del Nui-ko los despachos que contienen copias auténticas, edictos que deben expedirse en provincias.

La verdadera Gaceta oficial es la que estos empleados publican. Imagínese un cuaderno de una docena de hojas de un papel pardo-oscuro con cubierta de papel amarillo de más cuerpo y con las dos palabras King-Pao, á manera de título, en uno de los extremos de la cubierta, y podrá formarse idea de lo que es la Gaceta.

Otras dos ediciones se publican que no son del Gobierno; pero se publican con su permiso ó á lo menos con su tolerancia; una manuscrita, Sich Pao y se publica muchos días antes que la T-Tang, Gaceta.

La otra, larga y estrecha, lleva el nombre de Tchong Pao, y se vende también algo más pronto que la edición oficial.

Se insertan en la Gaceta los nombramientos de los empleados, notas biográficas, la crónica de la corte, Memorias sobre la administración civil y militar, informes de los censores, el anuncio de las funciones religiosas y el de la ejecución de los criminales, noticias de las provincias, etc., etc.

El que suscribe al King Pao y al Fatsing-shin (Anuario del imperio que se publica cada tres meses) está perfectamente enterado de lo que en el mundo oficial ocurre en toda la extensión del imperio.

Algunas traducciones nos han dado en Europa idea de la redacción de este diario: el padre Contancin ha publicado algunos extractos en francés en las Lettres edifiantes. Los periódicos ingleses, como el Canton Register, el Chinese Repository y el North China Herald, impresos en China, han publicado también extensos fragmentos del King Pao. Sobre todo, The North China Herald ha tenido la feliz idea de reunir estas traducciones en tomos anuales desde 1872. En el artículo citado anteriormente, de M. Mayer, se contienen también datos de verdadera importancia.

Las traducciones de The North China Herald dan idea bastante completa de lo que es la Gaceta de Pekín.

«He aquí algunas de esas traducciones que se refieren al año 1875.

«11 y 12 de Febrero. Decreto ordenando que diez barrillas de incienso del Thibet sean enviadas á Wen-pin, gobernador general encargado del transporte de granos, para que sean piadosamente ofrecidas al templo del dios de los rios, en reconocimiento de la solidez de las orillas del Gran Canal, durante la peligrosa inundación de otoño.

3 de Mayo. El gobernador de Chan-si, Pan Yuen-chen dirige al trono un informe sobre las virtudes de una señora de Chan-si, y pide, en representación de muchas personas influyentes, que se erija un monumento conmemorativo para inmortalizar su nombre. La señora Ho casóse á la edad de 18 años con Lu-Chuyung, hijo de un subgobernador.

El marido, que vivía en casa de sus padres, cayó enfermo en el otoño del año doce de Toung tchi (1873).

Algunos síntomas alarmantes se manifestaron desde luego; pero su mujer, aunque de noche se cuidaba secretamente en quemar incienso y rezar, estaba de día contenta y tranquila al parecer, á fin de ahorrarse disgustos á los ancianos padres de su marido.

En muchos meses no pudo siquiera desnudarse, consagrada enteramente al cuidado de su esposo, llegando como último recurso á cortarse del brazo un pedazo de carne para administrárselo al enfermo mezclado con los medicamentos. Sin embargo, su solicitud fué inútil, y Lu Yung-yung murió al fin. La desgraciada esposa, abrumada por el dolor, no quiso sobrevivir á su marido, y después de haber escrito á su cuñada para que viniese á cuidar de sus padres, inmoló su vida á la edad de treinta y cuatro años en el altar de la fidelidad conyugal.

«Que la virtud de tu señora Ho sea enaltecida como se desea!»

6 de Setiembre.—Edicto.

Tso Tsung-taag, gobernador general de Kansou y de Chensi, ha presentado una memoria anunciando la captura de los rebeldes y pide gracias y honores para los vivos y para los muertos que contribuyeron á este resultado.

El general Tchong Tchong-Kun ha conseguido de una manera brillante la captura de los bandidos que el año último burlaron la persecución de las tropas cerca del Lu-yung.

Se manda al Ministerio que tome nota de esta Memoria é informe acerca de las recompensas. Se recomienda también á la consideración del Ministerio un subteniente muerto en el campo de batalla.

Se ve desde luego por las citas transcritas que el King Pao, lo mismo en el fondo que en la forma, no es un periódico en el sentido europeo de la palabra, sino la Gaceta oficial de la corte.

De aquí la necesidad de publicar en China verdaderos diarios, necesidad que comprendieron muy bien los editores del Daily Press en Hong Kong y del North China Herald en Shanghai, que con mucha oportunidad imprimieron algunas hojas en chino, preparando el camino que siguió algunos años después el Shud Pao, de que vamos á ocuparnos.

El Shud Pao publicado Shang-hai por un inglés, M. Ernesto Major, se compone de un pliego de papel muy delgado, de 98 centímetros de largo y de 60 de ancho, impreso por una sola cara y formando, cuando se dobla por la mitad en el sentido de su longitud, como dos grandes cintas divididas cada una por líneas verticales en cuatro páginas numeradas.

Cada página consta de 39 columnas de 52 caracteres, lo que arroja, teniendo en cuenta lo que ocupan el título y la fecha y los espacios vacíos un total de cerca de 14.000 caracteres por número. Se ocupa en los asuntos más diversos. En el número que tenemos á la vista hay un artículo de fondo, un segundo artículo, un primer Shang-hai, dedicado al estudio de los ejércitos de Francia, Alemania y Rusia; dos páginas y

media de noticias de provincias, y por último, los decretos de la Gaceta de Pekín. En la página 6.ª comienzan los anuncios, que algunos negociantes extranjeros hacen más inteligentemente á los chinos por medio de una viñeta; un fusil, un piano, una pipa de petróleo, etc. Se comprende fácilmente la importancia de un periódico diario de estas condiciones, cuya tirada actual desconocemos, pero que en 1877 imprimía 8.000 números.

El éxito favorable de esta publicación, sus tendencias progresivas y su benévola actitud para con los extranjeros, debían suscitarle rivalidades, y con efecto los chinos publicaron sucesivamente el Wei Pao y el I Pao bastante parecidos en la forma, pero de ideas opuestas al Shun Pao. Cuando el joven emperador Toungtchi murió en Enero de 1877, el editor de Shun Pao, en señal de duelo, imprimió en tinta azul el número en que se publica la noticia. Después, cuando subió al trono Konangsu, en prueba de regocijo, se publicó el número en papel encarnado con tipos negros. El Wei Pao se publicó en aquellas circunstancias en papel ordinario con tipos rojos.

Pero ni el Wei Pao ni el I Pao podían sostenerse, y dejaron de publicarse al poco tiempo. El único competidor del Shun Pao en Shanghai es ahora el Sin Pao, periódico que se publica también todos los días, pero cuya tirada es pequeña. Este periódico es órgano de los elementos oficiales, y se ha distinguido por sus canards, sus pueriles artículos, sus tendencias anti-liberales y su odio á los extranjeros. Consta también de ocho páginas con cubierta amarilla.

A la vez que estos periódicos se publican algunas revistas científicas dirigidas por europeos con la colaboración de indígenas. Entre estas revistas está dirigida por un pastor protestante, el reverendo Young S. Allen, con el título de Wan Kono Kuna Pao.

Una revista más seria fué creada en Pekín por la «Society for the diffusion of useful knowledge in China» fundada en 1872. Conocido de los extranjeros con el título de The Peking Magazine, el Tchoung si wan Kien tuch ha facilitado á sus lectores, en un plazo de tres años y en treinta y seis números de cerca treinta páginas cada uno, abundantísima copia de datos.

Sin embargo, la distancia á que la capital se encuentra, las dificultades de los medios de comunicación y la escasa retribución de un trabajo impropio, hicieron que la publicación de esta revista se suspendiese.

Poco tiempo después, en 1878, volvió á reaparecer, pero no en Pekín, sino en Shanghai, con el título de Ki tche uoi pien.

Se publica en cuadernos mensuales, y cuesta la suscripción al año dos francos y medio.

Debemos citar también el Cheld's Paper del reverendo M. W. Tarnham, mensual, fundado en 1875 y que cuesta al año 75 centimos de franco; un diario ilustrado que reproduce los grabados del Illustrated London News y el Ibenlou, fundado recientemente en Sincawe, cerca de Shanghai por los jesuitas.

Debemos añadir que hay en Shongkong, colonia inglesa, tres periódicos chinos; dos diarios y otro que se publica tres veces por semana.

En resumen, en la China, hablando con exactitud no hay prensa. Las únicas publicaciones oficiales ó semi-oficiales que tratan de parecerse á las nuestras no tienen importancia alguna, y no inspiran confianza á sus escasos lectores, y sin embargo, los diarios chinos dirigidos por extranjeros ó sometidos á su influencia, demuestran, con su creciente éxito, la necesidad de una prensa indígena.

Es indudable, á juzgar por los resultados de Shun Pao, que una prensa inteligente, esparcida por las principales ciudades del interior, haría más para que se abriesen las puertas de la China á las ideas civilizadoras del Occidente que todos los mellos empleados hasta aquí.

NAPOLEON I.

De las Memorias del príncipe de Metteerniche, de que en otras ocasiones nos hemos ocupado, tomamos el siguiente artículo, referente á Napoleón I:

«El juicio es influido con frecuencia por las primeras impresiones. Yo no había visto nunca á Napoleón hasta que me concedió una audiencia en Saint-Cloud, para entregar mis cartas credenciales. Le encontré de pie, en medio de uno de los salones, acompañado del ministro de Negocios Extranjeros y otros seis personajes de su corte. Llevaba el uniforme de la infantería de la guardia y tenía el sombrero puesto. Esta última circunstancia, de todo punto inconveniente, puesto que la audiencia no era pública, me pareció una pretensión fuera de su lugar y que daba á conocer al parvenu; hasta me hizo dudar un momento si me cubriría yo también.

Dirigíle, sin embargo, una corta arenga, cuyo texto conciso deferia esencialmente de las que se habían hecho habituales en la nueva corte de Francia.

Su actitud me pareció un tanto molesta y embarazosa. Su rostro abultado, su desaliñado traje, en el que, sin embargo, se notaba cierta aspiración á ser imponente, acabaron de debilitar en mí el sentimiento de grandeza, que naturalmente se agregaba á la idea del hombre que hacía temblar al mundo. Esta impresión no se borró nunca por completo de mi espíritu, y la tuve presente en las más importantes entrevistas que tuve con Napoleón en diferentes épocas. Es posible que ella haya contribuido á mostrarme al hombre tal cual era, á través de la máscara con que sabía cubrirse. En sus accesos de cólera y en sus bruscas interpeleciones, me había acostumbrado á ver otras tantas escenas preparadas, estudiadas y calculadas, según el efecto que quería producir en su interlocutor.

Lo que más me llamó la atención desde luego en mis relaciones con Napoleón, relaciones que desde un principio procuré hacer frecuentes y confidenciales, fué la eminente perspicacia y la gran sencillez de la marcha de su inteligencia. La conversación con él tuvo siempre para mí un encanto difícil de explicar. Fijándose en el punto esencial de las cuestiones, despojándolas de accesorios inútiles, desarrollando su pensamiento, y no dejando de elaborarle sino después de haberlo hecho perfectamente claro y concluyente, hallando siempre la palabra más adecuada al objeto, y reservándose cuando no estaba consagrada por el uso del lenguaje, prestaban sus conversaciones grandísimo interés. Gracias á la abundancia de sus ideas y á la facilidad de su elocución, sabía apoderarse diestramente de la palabra, y uno de sus giros más habituales era el siguiente: «Veo lo que queréis; deseáis conseguir tal fin; pues bien, vamos derechos á la cuestión.»

Sin embargo, oía las observaciones y objeciones que se le dirigían; acogiélas, discutílas y las aceptaba ó rechazaba sin salir del tono mesurado de una discusión de negocios, y nunca esperó el menor empuje en decirle lo que yo creía era verdad, aun cuando supiese que no le había de agradar. Del mismo modo que en sus concepciones era claro y preciso, cuando tenía que obrar no encontraba dificultades y vacilaciones. En la práctica, como en la discusión, caminaba derecho á su fin, sin detenerse en consideraciones que consideraba como secundarias, y cuya importancia desdenaba con frecuencia. Para llegar al objeto que deseaba, escogía preferentemente la línea recta y la seguía hasta el fin, mientras no tuviese interés en abandonarla; pues sin ser esclavo de sus planes, sabía abandonarlos ó modificarlos cuando cambiaba de punto de vista, ó cuando nuevas combinaciones le ofrecían el medio de conseguir su objeto más eficazmente. Tenía pocos conocimientos científicos. Sus

partidarios han pretendido que pase por un profundo matemático. Pero sus conocimientos en las matemáticas no pasaban de ser los que tiene cualquier oficial de artillería. Sin embargo, sus facultades naturales suplían la falta de ciencia. Se hizo legislador, administrador y gran capitán por su instinto. El temple de su espíritu le conducía siempre hácia lo positivo. Rechazaba las ideas vagas, abominaba los sueños de los visionarios y las abstracciones de los ideólogos, y despreciaba todo aquello que no ofrecía resultados útiles y positivos. No concedía realmente el valor de ciencias sino á los conocimientos que pueden verificarse por medio de los sentidos, y á los que se apoyan en observaciones y experimentos.

(Se continuará.)

(El Comercio, de Valencia.)

MISCELANEA.

El profesor Cohn de Breslau ha hecho hace poco muchos experimentos con la luz eléctrica en los ojos de un gran número de personas, con objeto de probar su influencia sobre la percepción visual y la sensación del color, observando que las letras, manchas y colores, se perciben á mucha mayor distancia por medio de la luz eléctrica que por la luz del día ó del gas. La sensación de amarillo fué aumentada sesenta veces comparada con la luz del día; la del rojo seis; la del verde y azul, cosa de dos veces. Ojos que solo con dificultad podían percibir y distinguir colores con la luz del día ó del gas, fueron muy auxiliados con la luz eléctrica y fué también muy reforzada la percepción visual.

El profesor Cohn deduce de esto que la luz eléctrica resultaría muy útil en los lugares en que es de desear que las señales sean vistas á gran distancia. La máquina usada fué el aparato electro-magnético de Gramme que daba seiscientos círculos por minuto.

ESPECTACULOS.

Como ya hemos dicho, el domingo próximo ejecutará la Sociedad de Conciertos el primero de la serie que propone dar esta primavera. El programa, que hemos tenido ocasión de ver, es realmente notable. Además de la Sinfonía heroica, de Beethoven, no ejecutará más que dos veces, figuran en él las siguientes obras nuevas: Marcha sinfónica de Wagner, Adagio de Liszt, y un Andante, para instrumentos de cuerda, de Haydn; una sinfonía de Foroni, y la nueva Polonesa de concierto, de Marqués.

El estreno de la ópera de grande espectáculo Il re di Lahore no tendrá lugar el sábado próximo, para cuyo día estaba anunciada, por haber surgido algunas diferencias entre la empresa del régio coliseo y el Sr. Gialdini, encargado de dirigir la orquesta, para lo cual llevaba ya efectuados algunos ensayos. En su consecuencia, y debiendo encargarse el Sr. Perez de la dirección, en reemplazo del Sr. Gialdini, se hace preciso conceder al jóven maestro algunos días para que estudie la partitura.

Restablecido de su indisposición el primer actor Sr. Vallés, tendrá lugar esta noche en el teatro de Variedades el estreno del juguete cómico en dos actos, Sin padre ni madre.

Esta noche tendrá lugar en la Institución libre de enseñanza la primera velada musical de las que deben verificarse durante los viernes de Cuarema.

En el programa, que es escogido, figuran el Gran trio de Mendelssohn; un cuarteto en mi bemol de Beethoven; y una sonata en fa, para violoncello, que ejecutará el reputado instrumentista, Sr. Rubio.

va algun agradecimiento á su libertador, yo le rogaria que me siguiese, y le llevaré á los brazos de su esposa y de sus hijos, que todos son inocentes.

—¡Oh! Si, si, al punto deseo verlos: deseo descifrar este horrible enigma que me vuelve loco.

—¡Pero se halla Vd. con fuerzas para emprender una larga caminata?

—No tengo muchas; mas no importa: partamos; pediré á Dios auxilio, y espero que me le conceda.

—De todos modos, aquí están mis brazos que le servirán de apoyo. Vamos, pues, que no podemos perder ni un solo minuto.

El Solitario dijo á Pedro en ademán de despedida: —¡Adios! Pronto nos veremos; tengo que ajustar contigo y con tu hijo una cuenta muy estrecha; y no te mato ahora mismo como merecias porque no soy asesino como tú, y porque así acabarías de penar, y es preciso que sufras el castigo á que te has hecho acreedor por tus crímenes.

Dicho esto, salieron del aposento, siguiéndoles la iracunda mirada del asesino, que no pudiendo contestar, les devoraba con la vista.

Las emociones sufridas por el conde habían sido demasiado violentas para que no se resintiese en el estado de debilidad en que se hallaba; sin embargo, su deseo y su ansiedad le dieron fuerzas para seguir al Solitario, que sin titubear como si la casa le fuera muy conocida, atravesó los aposentos: más retirados, entrando en una sala baja y saltando por una ventana al jardín.

(57) MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

por la señora

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

condes.—dijo Pedro Gil, avanzando dos pasos y obediéndole á entrar en la alcoba.

Esta vez el sacristán se olvidó, ó no quiso disfracar su voz, resonando su acento, demasiado conocido, en los oídos del conde.

Este, por un movimiento rápido, se acercó á la mesa de noche, y tomando una vela que ardía en un candelero de plata, la puso á la altura del rostro de Pedro á fin de reconocerle; pero no lo consiguió por el hábito, la peluca y las gafas, que le disfracaban perfectamente.

—Y bien, ¿qué ha sacado Vd. de su examen?—dijo el sacristán con imperturbable sangre fría.

—Aumentar mis dudas, porque su voz de usted me es muy conocida, y su figura no puedo recordar donde la he visto; pero sea Vd. quien quiera, tenga la bondad de sentarse, diciéndome el objeto de su visita.

—El objeto de mi visita es clavar este puñal en su corazón,—dijo Pedro alzando su diestra armada de un agudísimo hierro sobre la cabeza del conde.

La rapidez del movimiento y lo impensado de la acción, impidieron la defensa en el noble anciano, que sobrecojido, trémulo, se quedó mirando á su asesino sin pronunciar una palabra y

esperando el golpe mortal que debía acabar con su vida.

Empero si rápida fué la acción del sacristán, mas rápido aun fué el terrible salto que desde el gabinete á la alcoba dió un hombre, precipitándose sobre Pedro Gil, y arrancándole el puñal cuando ya rozaba el pecho del indefenso anciano.

Pedro se revolvió como un tigre herido sobre el hombre que le impidiera consumar su crimen; pero este le sujetaba del brazo, oprimiéndole con una fuerza vigorosa, y le miraba con ojos chispeantes de indignación y de cólera.

El conde, apenas se vió libre se dirigió á su generoso libertador, y le dijo con la expresión del más vivo agradecimiento:

—¡Mil gracias, caballero; ¡me ha salvado Vd. la vida! Voy á llamar para que los criados del castillo entreguen á este miserable en poder de la justicia, y después hablaremos, porque el oportuno socorro que Vd. me ha concedido, hará le mire siempre como á una persona de mi familia.

—¡Deténgase Vd., caballero,—dijo el desconocido,—bastamos nosotros para sujetarle; ya le tengo los brazos; ayúdeme Vd. á tenderle sobre la cama; le ataremos con fuerza á ver si se mueve.

Efectivamente; á pesar de los desesperados esfuerzos que hacia por defenderse, le ataron á la cama con una cuerda que el desconocido llevaba donde quedó sentado, mientras que sus ojos lanzaban llamas de furor, y sus pálidos labios una espuma sanguinolenta, mezclada con imprecações y horribles denuestos.

—¿Pero quién eres tú, quien eres?—decía con un acento enronquecido y trémulo por la ira.

—¿Quieres saber mi nombre? ¡Oh! ¡No me conoces?

—¡Calla! ¡Déjame que te mire! ¡Así, vuélvete hacia la luz.

El desconocido obedeció.

Pedro y el conde le miraban sin acabar de reconocerle.

—A ver si ahora me conocéis,—dijo quitándose el sombrero de fieltro que llevaba puesto y colocándolo en su lugar una boina blanca con borla de oro y las iniciales C. V. bordadas también con hilillo de oro.

—¡Tú eres el Solitario!—exclamó Pedro con ira.

—¡El Solitario!—murmuró el conde mirándole con una mezcla de admiración, de repugnancia y de cariño imposible de explicar.

Si, soy el Solitario; y tú, si no me equivoco, asesino infame, debes ser Amalario, que te has disfrazado con ese hábito para asesinar al conde.

—¡Mi hijo! ¡Matarme mi hijo! ¡Por Dios que semejante acusación es horrible!—exclamó el conde.

—No vuelva Vd. á pronunciar esa palabra; Amalario es hijo de Pedro Gil el sacristán; los hijos de Vd. son más nobles, mas generosos que ese miserable á quien abriga Vd. en su casa y que hoy quiere quitarle la vida para heredar su título antes que pueda Vd. reconocer á sus legítimos herederos.

—¿Con que viven mis hijos?

—Si, señor, un muchacho como un roble, capaz de aplastar con el dedo á este reptil, y una niña como una perla.

—Dígame Vd., ¿y esa niña?...

—Es Mauricia, la que el sacristán ha hecho pasar por hija suya.

—¡Bien me lo decía el corazón!

—¡Tanto serán hijos suyos como Amalario! La conducta de la condesa siempre fué sospechosa,—dijo Pedro rechinando los dientes con un castañeteo convulsivo.

—¡Mientes!—gritó enfurecido el Solitario, arrancando con ira la peluca, las gafas y la sotana que ocultaba al sacristán.

—¡Pedro! ¿Eres tú? ¿Y es posible que quieras asesinarme?—exclamó el conde con dolorosa sorpresa.

—Si, señor; yo, que voy...

—¡Silencio!—dijo el Solitario impidiéndole hablar, temiendo que sacase á cuento la famosa carta y que con alguna nueva calumnia volviese á introducir las dudas en el corazón del conde.

—¡Quiero hablar! ¡Lo diré todo!

El Solitario se arrojó sobre Pedro, ató un pañuelo á su boca, aseguró las ligaduras que le sujetaban á la cama, y volviéndose hácia el conde, le dijo con un acento lleno de ternura:

—He entrado en este castillo á beneficio de una llave que conservaba de la puertecilla del jardín; pero ya no puedo detenerme ni un momento: estoy solo; las tropas de Isabel II que á marchas forzadas se dirigen hácia aquí, no tardarán en perseguirme; y como Vd. conoce, peligrará mi libertad y mi vida. Ahora, si Vd. conser-

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

12 DE FEBRERO.

Hoy han reanudado las Cortes sus tareas, y aun que esta circunstancia ha dado á la política una animación mayor, la verdad es que sin embargo el día ha tenido pocos lances. Y es inútil esperar otra cosa. Este Gobierno, después de haber acabado con el país, da también triste cuenta de la opinión, y como todo está muerto, de ahí, que no recordemos una época donde más decidido haya estado el espíritu público. La tenacidad con que los conservadores continúan obstinados en conservar el poder, y el desaliento que produce en todas las clases la evidencia de que es inútil pensar en un cambio de política, va insensiblemente, á medida que el tiempo pasa, produciendo una especie de desencanto en la opinión, que postra las fuerzas del país. No somos aficionados á los colmos que en la actualidad están en moda, pero si lo fuéramos, diríamos que el colmo de la paciencia, es soportar seis años seguidos el gobierno personal del Sr. Cánovas.

Hemos conocido situaciones que por el abuso que han hecho del poder, concluyeron por ser insostenibles; pero á la verdad que nunca como hoy ha podido apreciarse un Gobierno contra el cual más ostensiblemente se manifieste la opinión pública. Si estuviéramos dentro de un régimen sinceramente constitucional, haré mucho que los conservadores hubieran pasado del Capitolio á la roca Tarpeya, pero como aquí se ha fabricado una mayoría con la que funciona el sistema parlamentario, y por otra parte, existe un Gobierno que bien ó mal unido marcha adelante, dando tropezones como los beodos, pero sin que entiendan que en ningún momento la palabra crisis puede serle un recurso socorrido, de ahí que esta situación se las cuente muy felices, y hasta se propongan morir de vieja. Y gracias si cuando llegue ese día no venca batallas como las que venció el Cid después de muerto montado sobre su caballo Babieca.

Con esta situación hemos llegado en política al último límite del indiferentismo. Los ministros se reúnen en consejo, y excepción hecha de la prensa periódica, á quien mueve el cumplimiento de sus deberes, no hay ni un solo español á quien interese saber lo que pasa en los tales consejos. Reúnense las Cortes, y sucede como hoy, que un diputado como el Sr. Becerra, examina en un elocuente discurso la política del Gobierno, y sin embargo del nombre del orador, la Cámara aparece desierta, y apenas en el salón de conferencias se oye hablar del suceso. Y es que nunca como hoy estuvo rodeada la política de una atmósfera de indiferentismo tan grande, razón por la que las imaginaciones soñadoras se han vuelto escépticas, y ya no hay quien no discorra en política, figurándose á través de los prismas más tristes.

En la sesión de la tarde del Gobierno del señor Cánovas. Escúchese la conversacion de todos los círculos, oígase la opinión de los hombres pensadores, y de seguro que sólo impresiones poco halagüeñas se recogerán.

Entre tanto, los ministros hacen que no oyan y continúan por la senda de una política sobre la cual tan tristes vaticinios se hacen. Hoy se han reunido en consejo con objeto de aprobar los presupuestos, y sin embargo, tan grande ha sido la disparidad de opiniones emitidas, que el señor Cánovas tuvo que levantar la sesión de prisa corriendo, ordenando que mañana á la una se hallen todos los ministros en la Presidencia, á fin de procurar que se venga á un acuerdo.

Y no hay que dudarlo, el acuerdo vendrá, como ha venido en tantas otras cuestiones, sobre los cuales en un principio se creía inevitable el rompimiento. Conocida la opinión del Sr. Cánovas, nosotros nos atrevemos á asegurar cuál es la opinión que al fin prevalezca entre los consejeros de la Corona. Si el Sr. Cánovas quiere economías, las economías se harán; si por el contrario no las quiere, continuará el sistema de los despilfarros, y por supuesto, que para el país de cualquier manera que la cosa sea ha de ser lo mismo, porque poco supone que los presupuestos se presenten rebajados, si en cambio más tarde han de venir los suplementos de crédito. En este caso el Gabinete, como el fraile del cuento, lo que haga con una mano, lo deshará con la otra.

Y nada más, porque el día se ha presentado muy aburrido. Veremos si mañana se caldea la atmósfera política y tenemos algo de nuevo que contar á nuestros habituales lectores.

LA CUESTION DE LAS TERNAS.

La *Epoca*, *La Correspondencia*, y no recordamos si algún otro periódico, han anunciado estos días, á propósito de cierto caso reciente, la doctrina de que, al proveer plazas por oposicion, el ministro tiene indiscutible derecho á elegir á cualquier de los candidatos puestos en terna. Discurriendo lógicamente, según este criterio, nuestros colegas no pueden reprobar que un ministro traiga á su presencia los tres candidatos, ó sus fotografías, para elegir al más bello; ó bien adopte (como de hecho acontece en la mayoría de los casos) el método de la antigua escuela de moralistas *probabilistas*; los cuales, para averiguar cuál de dos doctrinas contradictorias tenía más probabilidades de verdad, sumaban y restaban los nombres de los partidarios y adversarios de una y otra y adoptaban como más probable aquella que reunía á su favor mayor número de autoridades de doctores. Y no de otra manera, en efecto, los gobernantes de hoy día resuelven la mayoría de las cuestiones administrativas, ya sean personales ó de otro género, sino adoptando aquella resolución, buena ó mala,

que suma á su favor mayor número de recomendantes.

Nosotros estamos muy lejos de creer que el derecho del ministro á elegir, esto es, á nombrar á uno cualquiera, dentro de la terna, sea tan indiscutible como se supone.

En tésis general, tratándose de materias administrativas, ó de interés ó servicio público ó del Estado, no podemos admitir la *elección*, es decir, *el buen placer*, como causa determinante de los actos de un ministro, ni reconocemos por legítima otra causa final que la del mejor servicio público. Ni aun al más alto de los poderes del Estado, cuando ejerce la más alta de sus prerogativas, como por ejemplo, la gracia de indulto, ó la elección de ministros responsables, se le concede el derecho omnímodo de elegir, en el sentido de determinar sus actos sin regla ni criterio preestablecido. A veces la ley no sujeta, porque no conviene sujetar á reglas fijas el ejercicio de ciertas funciones: tal acontece, por ejemplo, cuando se trata de los nombramientos en terna; mas no por eso se ha de decir que la ley las deja al albedrío ó al antojo del funcionario á quien las encomienda. Por lo menos, cualquier acto humano debe subordinarse al criterio propio de todos los seres racionales, al supremo criterio de la razón y de la conveniencia, en orden al objeto y al fin á que el acto se encamina, así como también á la suprema sancion de la propia conciencia y de la opinión pública.

Tampoco negamos que á toda autoridad ó servidor del Estado se le concede, dentro de ciertos límites, un margen de libertad de acción, que se llama poder discrecional; ni que cada funcionario tiene á su cargo materias de su propia y peculiar incumbencia, dentro de cuyo círculo no tiene que consultar otro criterio que su propio criterio, y sus actos no están sujetos á revision superior. Pero esas mismas facultades son siempre, y se llaman *discrecionales*, jamás *arbitrarias*, y no se podrá decir que usa, sino que abusa de sus facultades discrecionales, quien resuelve una cuestión de servicio del Estado por otros móviles, para otros fines, ó en beneficio de otros intereses que los del servicio de que se trata.

Aún suponiendo por un momento que la ley concediese á un ministro la facultad de elegir uno cualquiera de los aspirantes puestos en terna, de ningún modo consentimos que el ministro, como servidor del Estado, pueda usar de esa facultad por el único móvil de su personal albedrío, ni con miras extrañas al objeto del nombramiento; como por ejemplo, la de favorecer una mayoría desvenecijada, según las curiosas revelaciones parlamentarias del ex-ministro D. Francisco Silveira. Verdad es que en el fuero externo no se podrá probar en legal forma cuales habían sido los verdaderos móviles de la elección del ministro; pero en la generalidad de los casos, la opinión pública sabe á qué atenerse sobre el particular.

Tampoco hay que confundir la *impunidad* con el *derecho*. No es lo mismo tener posibilidad de ejecutar un acto impunemente, que tener el derecho de ejecutarlo. Menguada idea se forjaría del derecho y del deber quien creyese tener derecho á hacer todo aquello que de hecho se puede realizar sin incurrir por ello en responsabilidad exigible é inmediata.

Los ministros pueden nombrar y nombran, en efecto, á los segundos ó terceros en terna, y estos se quedan nombrados, sin ulterior recurso; pero en ello no siempre usan los ministros de su derecho, sino que á veces abusan de su posición; y aunque no haya por el momento quien les exija la responsabilidad material, la opinión pública los juzga y su propia conciencia los condena.

No: la ley no concede al ministro facultad arbitral para elegir al candidato que quiera de la terna: si tal hubiese sido, la mente del legislador habría dispuesto (como alguna vez ha sucedido) que las ternas se compusiesen de tres nombres indistintamente colocados, ó bien por orden alfabético, ó escritos en forma de círculo, como escribían los romanos los nombres de los esclavos que querían emancipar por testamento. Pero lejos de ser así, la ley establece que en las ternas haya primero, segundo y tercer lugar, con lo cual establece desde luego una preferencia de derecho entre los contrincantes.

El único derecho que podemos reconocer en el ministro es el excluir ó eliminar á uno ó dos de los contrincantes. Nótese bien la grande diferencia que media entre el derecho de *elegir* y el derecho de *excluir*: desde luego el primero supone libertad de elección en el que elige é igualdad de derecho en los elegibles, circunstancias que no concurren en el caso de que se trata.

Tampoco aceptamos la doctrina de que el ministro, por regla general, haga el nombramiento en vista, tanto de la terna, cuanto del expediente de cada interesado y sus antecedentes personales. Esta doctrina solo podría tener lugar cuando la idoneidad legal y moral de los aspirantes no hubiese sido objeto de un acuerdo previo; pero lejos de ser así, lo cierto es que á cada interesado se le exige, antes de admitirlo á oposicion, que justifique documentalmen su aptitud legal y moral, y

una vez resuelta esta cuestion, no queda por resolver más que la de su mayor ó menor aptitud intelectual y científica, absoluta y relativa; cuestion que resuelve el tribunal en vista de los ejercicios.

Podrá tal vez darse el caso de que el aspirante propuesto en segundo ó tercer lugar haya prestado anteriormente distinguidos servicios ó contraído méritos relevantes, pero esta no es suficiente causa de que se le confie un cargo público para el cual otro ha demostrado mayor capacidad. Prémienle en buen hora los méritos y servicios, pero no en perjuicio de tercero de mejor derecho.

No se puede sostener seriamente que el ser *segundo ó tercero* da el mismo derecho que ser *primero*, al menos mientras no se adopte un sistema de numeracion ordinal inverso del que hoy rige.

No faltará tal vez quien diga que estas son verdades de Pero Grullo; dígansele, pues á *La Epoca*, á *La Correspondencia* y á los demás periódicos á quienes combatimos.

De lo dicho hasta aquí se infiere, y esto nadie se atreverá á negarlo, que el derecho de eliminar de la terna, único que hemos concedido al ministro, ó si se quiere, el derecho de elegir al segundo ó tercero en terna, no es, por decirlo así, un recurso ordinario, sino extraordinario; no es la regla, sino la excepcion; que no se ha de usar sino por motivos graves y muy calificados, motivos que la ley deja á la prudente apreciacion, mas no al arbitrio ó al antojo del ministro.

Téngase muy en cuenta que el postergar al primero, ó al primero y segundo de los candidatos puestos en terna, es desconocer un verdadero derecho, un derecho perfecto; á menos que no obren motivos de tal gravedad, que sean más fuertes y poderosos que el mismo derecho que, al parecer, se vulnera. Porque si bien es cierto que no hay derecho contra derecho, no lo es menos que puede haber casos de verdadera excepcion.

Por otra parte, como ha indicado muy bien nuestro colega *La Nueva Prensa*, la postergacion imprime necesariamente una nota desfavorable en la persona postergada, y esto tampoco puede consentirse ni tolerarse, cuando no hay razon suficiente para ello.

Esta facultad de excluir de la terna á un candidato es tan grave, tan delicada, tan excepcional, que sólo se concede al ministro, como autoridad suprema en el órden jerárquico, sin que jamás pueda delegarla.

Por estas solas consideraciones, quedan juzgados *a priori* los ministros que, en estos últimos cinco años, han usado con deplorable frecuencia tan excepcional prerogativa.

Por lo demás, el abuso de la facultad de nombrar á los segundos y terceros lugares, no es quizá el mayor, ni el más grave, que hay que lamentar en esto de proveer cargos por oposicion. El sistema entero se halla viciado y corrompido, y la raíz del mal está mucho más honda de lo que á primera vista parece.

Si hemos de ser sinceros, no podemos ocultar nuestra opinion de que, en la mayor parte de los casos que acontecen, la responsabilidad moral no pertenece exclusiva, ni á un principalmente, al ministro que firma el nombramiento injusto, y que á menudo lo hace inconscientemente ó violentado por fuerza mayor.

Pero este es otro punto de vista de la cuestion, que por su importancia merece capítulo á parte.

MOVIMIENTO POLITICO.

LAS CORRIENTES ECONOMICAS

EN FRANCIA.

A medida que se van conociendo los pormenores de la discusion habida en la Cámara de los diputados de Francia sobre la tarifa general de Aduanas, más claro aparece el espíritu sensato y hasta protector que en ella domina.

No hablemos del discurso de Mr. Meline, uno de los ponentes de la comision de Aduanas (de que nos hemos ocupado) que se declaró á nombre de la mayoría de la misma altamente proteccionista. El mismo Mr. Tirard, en medio de la forma y argumentacion libre-cambista, y de ciertos párrafos de efecto que han cuidado de reproducir y de ampliar ciertos periódicos españoles, plantó cuestiones é hizo promesas dentro de las cuales no cabe el libre-cambio.

Como afirmó Mr. Meline, el Gobierno y la comision no se encuentran separados por una cuestion de principios. «El señor ministro no se presentó como campeón del libre-cambio y anunció que queria permanecer en el dominio de los hechos.» «Reconoció que en el estado actual de cosas era imposible ir más lejos de lo que se fué en 1860.»

La razon de Estado, el sano juicio impidió los extravíos de la escuela radical. «El ministro, como dijo el mismo Mr. Tirard, calmó los ardores del diputado.» Además convino en que es preciso hacer algo en favor de la agricultura, en protejerla; «lo que hemos de dar á la agricultura son estímulos, dijo, podemos aumentar el rendimiento de las tierras facilitando el medio de regarlas.» «podemos desarrollar las estaciones agronómicas, las cátedras de agricultura, los depósitos sementales, los concursos agrícolas...» Todo lo que es un gran argumento en boca de lo que, como Mr. Tirard, sostiene que la proteccion no consiste sólo en la elevacion de los derechos de las Aduanas,

No van, pues, las corrientes en Francia, aun entre los hombres de cierta escuela, por los despendaderos de la utopia.

Con verdadero placer responderíamos con otro al artículo que anoche nos dedicó nuestro apreciable colega *La Política*, pero realmente bastan pocas palabras para llevar el convencimiento á otros ánimos más obstinados que el suyo.

Dice *La Política* que los constitucionales se «contentarán con hacer la oposicion á los proyectos que someta el Gobierno á las Cortes.» Y es muy natural. Esto mismo lo harían los amigos del colega si se sentasen en los bancos de la izquierda. Sin embargo; si los proyectos fuesen beneficiosos para Cuba, no dudo *La Política* que el partido constitucional permanecerá en silencio. «Pero mucho tememos que no lo sean!»

Escrito el artículo de *La Política* sin la animosidad que en otras ocasiones la distingue, y reconociendo la templada forma con que discute anoche, nos causa cierto pesar, no obstante ver intercalados entre sus párrafos el siguiente:

«Si ahora los constitucionales quieren atraerse á Guillermo y á sus secuaces, dándoles el cabotaje ó los derechos políticos ó cualquiera otra concesion por el estilo, será esta una variacion en su conducta politica, y en tal caso deben proclamarla francamente.»

Ni como un supuesto, ni como la más remota hipótesis, debiera *La Política* haber dejado escapar de su pluma estas palabras.

Si nosotros queremos el cabotaje y los derechos políticos, es para los españoles de Cuba, que lo son como los habitantes de cualquier otra provincia española.

A no ser que para *La Política* todos los moradores en Cuba sean secuaces de Guillermo, como parece desprenderse del párrafo inserto.

A imprudentes y á temerarios no puede ganar nadie á esos conservadores, que debieran llamarse *demedios*.

Hoy, según los diarios ministeriales, presentará á las Cortes el ministro de Hacienda 14 proyectos referentes á impuestos y administracion. De estos 14 proyectos sólo dan cuenta algunos diarios de ocho que son los siguientes:

1.º Limitando las facultades ministeriales para la concesion de créditos extraordinarios, hasta el punto de imposibilitarlos, á no ser en casos de guerra, trastorno del órden público ó epidemias generales.

2.º La condonacion de contribuciones directas en las comarcas inundadas, porque fué tanta y tan grande la desgracia durante la tristísima noche del 14 de Octubre de 1879, que merecen los pueblos, víctimas de la inundacion, no sólo la inagotable caridad de propios y extraños, sino los beneficios de la ley.

3.º Medios eficaces para regularizar la concesion de moratorias á los pueblos en el pago de contribuciones, para que no haya falta de equidad en la gracia otorgada.

4.º Dispensa á la administracion militar de la rendicion de cuentas de utensilios correspondientes á época anterior al año de 1850.

5.º Liquidacion á los Ayuntamientos del 80 por 100, producido de bienes de propios, de tal suerte que las Corporaciones municipales reciban las láminas de la Deuda sólo con el cupon corriente, para evitar una serie de liquidaciones por intereses atrasados, cuyos intereses estaban sujetos á tipos distintos según la diversa legislacion de los últimos años.

6.º Derecho arancelario relacionado con el arqueo de buques.

7.º Administracion directa por el Estado del impuesto de subsidio y comercio, no siendo obligatorio á los Ayuntamientos el encabezamiento.

Y 8.º Nuevas reglas para el reconocimiento, revision y caducidad de las cargas de justicia, con objeto de apresurar el término de un trabajo encomendado por las Cortes de 1855 al ministerio de Hacienda.»

De los seis restantes nada se sabe; se conoce que se guarda gran reserva para sorprender al país con un suceso extraordinario.

Creemos que no ha de ser completamente exacto lo que dejamos copiado y que hemos tomado de los diarios ministeriales, en lo que se refiere á los Ayuntamientos por sus bienes de propios y otros puntos á que se contraen los proyectos referidos.

En su virtud, nos abstenemos de todo comentario hasta conocerlos con exactitud, y entónces nos ocuparemos de su examen.

Hoy sólo diremos que limitar la facultad á los Gobiernos para la concesion de los créditos extraordinarios, cuando la *Gaceta* de ayer publica las leyes votadas por las Cortes, por las cuales se aprueban créditos supletorios y extraordinarios de que ha necesitado este Ministerio por sumas considerables, entendemos que es algo tarde el remedio.

Recomendamos á los periódicos ministeriales la lectura de los siguientes párrafos escritos por su correligionario A, corresponsal del *Diario de Barcelona*:

«Pero aparte de esto, lo que me contrista profundamente es el estado en que por resultados del debate quedan las cuestiones de Cuba, supuesto que el Gobierno acentúa su repugnancia á ciertas reformas, y como es natural, crece aún en mayor proporcion la hostilidad hácia él de los diputados cubanos, hostilidad condensada en una proposicion de ley presentada ayer á última hora para que sirva de remate á esta discusion, y que está formulada en estos términos: «Los diputados que suscriben, en vista del debate pendiente, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que son urgentes la presentacion por el Gobierno y la discusion por el Congreso de los proyectos de ley relativos á las reformas políticas y económicas de la isla de Cuba.» Firman esta proposicion los Sres. Labra, Portuondo, Daban, Orozco, Ochoando, Baselgas y Sanz, diputados por Cuba y Puerto-Rico, lo que le da un carácter tan especial como digno de consideracion por aquellos que mayor interés deben te-

ner en la solucion satisfactoria de estas cuestiones que, como vengo anunciando hace más de un año, son hoy las esenciales de la politica española.

Por lo que á mí toca, al oír esta tarde á los que por su posicion y sus talentos tienen mayores motivos de juzgar las cosas con aplomo y sangre fría, me parecia que ó yo habia perdido la razon ó que no la tenian cabal ellos, pues parece indudable que en el estado en que las cosas se hallan, toda manifestacion de intransigencia ó siquiera de falta de buena voluntad, es un error de aquellos que como ha dicho cierto escritor, son más graves que crímenes, pues no conduciendo á ningún fin práctico sólo sirven para crear dificultades en lo que ya las tiene tan grandes.»

El corresponsal dice las cosas bien claramente. Si él no ha perdido la razon, otros no la tienen cabal. ¿Quiénes son esos otros? Librenos Dios de citar nombres tratándose de casos de locura ó monomanía. Nuestro colega *Los Debates* quiso hacerlo, y le costó caro. Contentémonos con transcribir las palabras del corresponsal A, que bien merecen consignarse. Es un ministerial que ve los peligros mejor que muchos optimistas ministeriales de la corte.

El anuncio para subasta de consolidado que se ha de verificar el día 20, se ha publicado en la *Gaceta* de ayer.

Se destina á dicha obligacion la suma de pesetas 750.000, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, mas 235.658 pesetas 17 céntimos por reaudacion obtenida en el mes de Diciembre último por ventas realizadas con posterioridad al 30 de Junio de 1879, procedentes de los bienes del Estado en general, incluso el 20 por 100 de Propios, que hacen en junto un total de 985.658 pesetas 17 céntimos.

La expresada subasta se verificará á tipo abierto, comprendiéndose en ella los títulos de Renta perpétua interior y exterior, y admitiéndose proposiciones, no sólo en la direccion general, sino en las comisiones de Hacienda de España en París y Lóndres y en las administraciones económicas de todas las provincias.

Ya los especuladores que se dedican á comprar consolidado y llevarlo á las subastas, saben que se destina á esta obligacion cerca de cuatro millones de reales.

En cambio no sabemos á cuánto se elevará la cifra de la Deuda flotante, y á cuánto ascenderán los descubiertos que no pueden satisfacerse por falta de recursos, pero habiendo para amortizar Deuda perpétua, lo demás poco importa.

Escribe *El Diario Español*:

«Nadie duda, dice un colega, que reunirá muchos votos la proposicion del señor marqués de San Carlos sobre las ejecuciones de pena capital si el Gobierno declara libre esta cuestion. La circunstancia de llevar dicha proposicion la firma del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Mesa y Zorrilla, mueve á creer que el Gobierno es partidario de esta reforma.»

Ayer se dijo que el señor ministro de Gracia y Justicia habia conferenciado con el Sr. Cánovas para conocer su criterio sobre la proposicion de que se trata.»

De suerte que el criterio del Sr. Cánovas es tan necesario al Sr. Bugallal, que, sin conocerle, no se atreve á dar un paso en un asunto que bien puede llamarse secundario. Al paso que vamos, llegará un día en que los ministros para saludarse necesitarán consultar antes el criterio del señor Cánovas acerca del saludo entre compañeros. Es mucha independencia la de los actuales ministros.

En la sesion del Congreso de esta tarde hará uso de la palabra el ex-ministro constitucional Sr. Balaguer, recogiendo las alusiones que diversos oradores le han dirigido sobre asuntos de Ultramar. También el Sr. Albacete se halla dispuesto á tomar parte en el debate pendiente, defendiendo el decreto de Julio, tan duramente censurado por el Sr. Cánovas, y el proyecto de tributacion para Cuba, que fué causa inmediata de la crisis última.

Dice *El Liberal* de ayer:

«Las colonias agrícolas están exentas del impuesto de consumos, así como se les concede otros privilegios para estimular y protejer la colonizacion.»

Esto no tiene nada de censurable en principio. Aparte de los defectos de la ley, que puede mejorarse y se mejorará sin duda alguna, la colonizacion agrícola necesita algunos auxilios.»

Que no se olvide esta teoria cuando se trate de estimular y protejer la produccion española en todos sus ramos.

Y cuenta que nosotros no pedimos privilegios; nos basta una proteccion armonica general.

Hace pocos días dijo *La Epoca*, que los presupuestos confeccionados por los ministros de Hacienda posteriores á 1875 no habian aumentado los gravámenes, pues se habian ajustado á los de 1874.

Ayer el colega, olvidándose de esta afirmacion, dice que son muy distintos los presupuestos de los ministros de la restauracion, y cuando se discute de esta manera, ya comprenderá el citado diario que no es posible la controversia.

Dice también el referido colega, que los descubiertos del Tesoro en 1874-75 importaban 5 ó 6 000 millones, y ya el colega dispuesto á cifras gruesas, y cuando las que cita hay diferencia de una á otra la friolera de mil millones, lo cual demuestra lo exacto de la afirmacion, puesto ya, repetimos, en el camino de las millonadas, no sabemos por qué no habrá consignado mayores cifras, es un favor que hay que agradecer al colega.

Solo diremos una vez más á *La Epoca*, que los Gobiernos de la revolucion, el déficit que dejaron en los presupuestos y los descubiertos sin satisfacer no alcanzaban la cifra de los que encontraron en 1868, y eso que hubo muchos años

de paz y de sosiego y no había necesidad de recursos extraordinarios.

También diremos al colega, que el déficit y los descubiertos del Tesoro que encontraron los Gobiernos de la restauración, no alcanzaba la cifra de las emisiones de valores que se han verificado desde 1875.

Los saldos que resulten y los descubiertos que existan son imputables a esos que tantas veces ofrecieron regenerar la Hacienda y hasta ahora en nada se ha conocido.

Del consejo de ministros celebrado ayer, dice La Correspondencia:

«En el consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del Rey, el jefe del Gobierno ha dado cuenta de los asuntos de política general interior y exterior, y de los debates de las Cámaras.

Se han aprobado catorce proyectos de ley complementarios de la general de presupuestos y que probablemente mañana leerá en las Cortes el señor marqués de Orovisio.

Se ha tratado de la provision de las direcciones generales vacantes, quedando acordada en principio la combinación en la cual figuran nombres que no ha mencionado hasta ahora ningún periódico.

En dicho consejo se ultimarán los presupuestos del Estado.

Y en otro lugar añade: «El presupuesto de Cuba ha quedado aprobado en el consejo de hoy.

El Sr. Elduayen ha presentado a la discusión y aprobación de sus compañeros dos proyectos de presupuestos, uno ordinario y otro extraordinario; es decir, un presupuesto para en tiempo de paz y otro para en tiempo de guerra.

En el primero incluye el señor marqués del Pazo de la Merced todas las reformas de Ultramar y el arreglo completo de la deuda de aquella Antilla.

De ambos proyectos dará cuenta a las Cortes el miércoles ó jueves de la próxima semana.

Veremos qué entienden los conservadores por reformas y si las tales reformas satisfacen a la opinión pública en la Península y en las Antillas. Y veremos también si las promesas de La Correspondencia se cumplen mejor que aquellas de presentar las reformas por todo el mes de Febrero próximo pasado.

Por lo demás, el colega nos informa de que existen otros candidatos a los puestos vacantes más afortunados que esos otros de quienes se ha ocupado la prensa. Tenemos, pues, candidatos desairados y conocidos y candidatos aforunados por conocer.

Dice El Diario Español: «Anoche circuló entre no pocas pocas personas una noticia sobre el Manifiesto democrático.

Se dijo que efecto de amplias corrientes conciliadoras, no se publicaría ya aquel documento.

Aquel Manifiesto como a estas corrientes, son y serán completamente ajenos los posibilistas.

«Pero el Manifiesto no tenía un carácter conciliador? ¿Cómo entonces se prescinde de su publicación, obediendo a corrientes conciliadoras? ¿Es que el Manifiesto venía a producir efectos contrarios a los que se propusieron sus autores ó inspiradores?

El diputado cubano, Sr. Argumosa, usó ayer tarde de la palabra al terminar la sesión. Es tan débil la voz del Sr. Argumosa, que con dificultad se entiende desde la tribuna lo que dice.

Nos pareció que hacía algunas importantes declaraciones, pero no habiendo oído bien, creemos preferible esperar a conocer el discurso por el extracto oficial. De todas maneras, es cuestión de horas y nada más, es decir, que en el número próximo comentaremos las declaraciones del señor Argumosa, si con efecto, son de tal naturaleza que merecen ser comentadas y consignadas.

El diputado demócrata Sr. Becerra consumió ayer tarde el tercer turno de la interpelación explanada por el Sr. Portuondo. Pronunció un larguísimo discurso que hubiera hecho más efecto a ser más breve.

Salvado el anterior defecto, no se puede negar que el Sr. Becerra estuvo muy intencionado, bastante hábil, explícito en sus declaraciones. Fueron estas de tal naturaleza, que el comentar lo equivaldría a tropiezo con la fiscalía de imprenta.

Pasemos, pues, por alto mucho de lo que dijo el diputado de la minoría, ya que a la prensa no le está permitido entrometerse en cierto género de cuestiones, ni aun desempeñando la misión de cronista. El Sr. Becerra habló de la crisis calificándola de inespecifica é inespecifica. La calificación hubo de parecerse propia. Es seguro que ni los ministeriales podrán rechazarla seriamente.

De otras muchas cuestiones trató el Sr. Becerra, dirigiendo a menudo muy certeros dardos al Gobierno por su política en Ultramar tan incomprensible, cuando menos como la crisis Diciembre. Mostróse el Sr. Becerra partidario de una política liberal, aunque no fuera la que defienden sus amigos, y defendió el partido radical por su conducta en las cuestiones de las Antillas mientras fué Gobierno. En resumen, el señor Becerra pronunció un buen discurso, que no tuvo otro inconveniente que el de ser muy largo para estar la Cámara bastante cansada.

Lamentase una periódica, y con razón, de que hasta anteaer no ha publicado nuestra Gaceta

el estado del comercio de importación durante el mes de Noviembre de 1879, cuando hace ya muchos días que la dirección de aduanas de Francia ha publicado el movimiento comercial de todo el año 1879.

Si la causa de tal retardo estriba en la falta de personal en el negociado de estadística de aquella dirección, aumentése con el que, de seguro, sobrára en otra parte; pero de todos modos, remediese el mal, que lo es muy grande, el no conocer a tiempo, y por completo, el movimiento comercial de España.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 12 de Febrero.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de FOMENTO declara que el Gobierno está dispuesto a contestar a la interpelación que en la sesión última anunció el señor Saavedra Balmora acerca del concurso de las líneas del Noroeste.

Se da lectura del dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley de incompatibilidades. El Sr. GURL Y RENTE dirige un ruego al señor ministro de Ultramar para que se establezca en Cuba el mismo plan de estudios que en la Península, con arreglo a los deseos de la Universidad de la Habana.

El señor ministro de FOMENTO asegura que el Gobierno dedicará su atención a este importante asunto.

El Sr. SAAVEDRA BALMORA ruega a la mesa que se sirva permitirle aplazar hasta mañana su interpelación, pues necesita examinar algunos documentos unidos al expediente de adjudicación de los ferro-carriles del Noroeste.

Se da lectura a un dictamen de comisión acerca del proyecto de ley autorizando la construcción de un ferro-carril desde las minas y criaderos de hierro de Sierra-Alamilla al muelle de Almerrá.

Se lee un dictamen de la comisión de actas proponiendo se admita como senador al señor marqués de O Gabán, siendo aprobado sin debate y declarando admitido a dicho señor.

Se lee otro dictamen sobre el proyecto de ley eximiendo del impuesto de rifas a la lotería para socorrer a los pobres de París y de varias comarcas de la Península.

El señor conde de XIQUENA propone a la comisión que incluya en los beneficios de esta ley a la provincia de Canarias, perjudicada también por terribles inundaciones.

El señor ministro de FOMENTO declara que el Gobierno accedería con mucho gusto a la petición del señor conde de Xiquena, pero dice que es preciso que el proyecto de ley vuelva al Congreso.

El Sr. QUINTANA manifiesta que la comisión acepta las proposiciones del señor conde de Xiquena, pero haciendo observar que surge desde luego la dificultad apuntada por el señor ministro de Fomento.

El señor conde de XIQUENA insiste en que es preciso que el Gobierno no olvide las necesidades que agobian a las islas Canarias.

Queda aprobado el dictamen en votación ordinaria.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA lee el proyecto de bases para la reforma de las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

El Sr. MALUQUER lee un dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley autorizando a la diputación provincial de Tarragona para levantar un empréstito de tres millones de pesetas con destino a carreteras.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Reunión del Senado en secciones y exposición de la interpelación del Sr. Saavedra Balmora.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro en punto.

CONGRESO.

Sesión del jueves 12 de Febrero de 1880.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escaso número de diputados en los escaños. En el banco azul se encuentra el señor ministro de Hacienda. Regular concurrencia en las tribunas.)

Continúa el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Portuondo.

El Sr. BECERRA usa de la palabra, consumiendo el tercer turno de la interpelación. Comienza el orador lamentando que haya tan pocos señores diputados en la Cámara tratándose de un asunto tan importante, por más que crea modestamente que carece de los atractivos de los grandes y elocuentes oradores de que tanto abunda nuestro país.

Dice que espontáneamente han renunciado él y sus amigos a disputar el poder al partido liberal-conservador; que su situación es despejada y se encuentra otra igual a la que tenía en la noche del 11 de Febrero de 1873.

Las cuestiones de la libertad de los pueblos no se resuelven a voluntad de ningún hombre ni de ningún partido: se aproxima el día en que los pueblos dispongan de sus destinos.

Contesta a las alusiones que dirigió al Gobierno de coalición e 1871 el Sr. Silveira, y dice que el Sr. Segasta, que presidia aquel Gobierno, procedió con gran patriotismo.

Respecto al Sr. Martínez Campos, dice que no piensa examinar, combatir ni aplaudir su política, porque haya dicho el presidente del Consejo que no es político, y únicamente podrá profesar más ó menos simpatía, según que sus prácticas gubernamentales se aproximen ó disten más de la política radical.

Hace algunas consideraciones respecto a la significación del partido liberal-conservador, y fijando su atención en los señores conde de Toreno y marqués de Orovisio, dice que su procedencia indica que uno de los componentes de ese partido son elementos del partido moderado, mas como se haya dicho que el partido moderado ha muerto, pregunta al Sr. Los Aros si esto es cierto.

Fija después su atención en los Sres. Elduayen y Romero Robledo, y por su procedencia revolucionaria, cree que el otro componente del partido dominante es elemento revolucionario; es decir, el partido liberal-conservador es una coalición de vencidos y vencedores de la revolución.

Entiende que las cuestiones de Cuba son las más importantes que se han tratado en esta Cámara desde hace muchos años, y pide al Sr. Almagro que dé amplias explicaciones acerca del documento que presentó como ministro de Ultramar al Gabinete Campos-Silveira, y que dió origen a la crisis de Diciembre.

También alude, con tal motivo, al Sr. Auriolles, y dice que desea conocer claramente qué diferencias haya de opiniones entre los ministros del anterior Gabinete y los del actual.

Conviene en que son necesarias grandes reformas políticas, económicas y administrativas en nuestras posesiones de Ultramar, pero cree que no hay razón para igualar a Cuba y Puerto-Rico en estas reformas.

Por la distancia que media entre Cuba y Puerto-Rico, por sus condiciones de población, de extensión, de costumbres, etc., las dos Antillas son diferentes entre sí, y si se trata de establecer iguales reformas respecto de ellas, yo pido desde luego, dice, no la asimilación, sino la igualdad de las Antillas con las demás provincias españolas.

Defiende el partido radical de los cargos que se le han dirigido, y dice que las principales reformas hechas en Puerto-Rico se deben a sus amigos los que fueron ministros de Ultramar, los Sres. Gasset, Mosquera y Moret, y si no se hiciera también en Cuba, fué porque el estado de la isla lo impidió.

Recuerda las leyes de extranjería, la de libertad de cultos y la de limpieza de sangre que hicieron los radicales, y aplaude estas reformas que considera fuera de mucha trascendencia para Cuba.

Suplica a los diputados cubanos para que manifiesten sus opiniones respecto a la autonomía ó a la asimilación de la gran Antilla, porque estas cuestiones deberán resolverse según el partido que sea el encargado de hacerlo.

Dice que hace diez años propuso el orador las reformas de que ahora se trata, y cuando entonces tanto se le censuró, en estos momentos todos reconocen la necesidad y la urgencia de esas reformas.

Añade que no puede defenderse en absoluto el derecho de insurrección; pero reconoce que los cubanos tuvieron motivos poderosos para levantarse contra la tiranía; pero Cuba fué después muy ingrata é injusta.

Suplica a la mesa suspenda la sesión por algunos minutos para descansar.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora. Eran las cinco y media.

Reanudando el debate, continúa su discurso el Sr. Becerra y pregunta al Gobierno si tiene ó no medios de llevar adelante las reformas de Cuba.

Hace algunas consideraciones históricas respecto a las consecuencias y fin de las restauraciones en Francia é Inglaterra, y después de la restauración en España, que si bien reconoce que no ha sido sana, no se explica la conducta que ha seguido su Gobierno.

Habéis desterrado de España a Ruiz Zorrilla, y qué habéis conseguido Zorrilla, gustó ó no os gustó, es hoy el hombre más popular de España. Habéis expulsado de su país a Salmerón, y también este hombre de ciencia cuenta con todas las simpatías del país.

No se explica el por qué los conservadores han deshecho la Constitución de 1869, obra de todos los partidos, y entre cuyos autores se encuentran, como representantes del partido conservador, los Sres. Vega Armijo, Silveira (D. Manuel) y otros, para hacer la Constitución de 1876, que nada resuelve.

Censura la teoría de los partidos legales é ilegales, y dice que los partidos republicanos no se han formado nunca en los países en que han existido y existen monarquías liberales, como en Bélgica, Inglaterra é Italia.

Habla de la responsabilidad histórica de los poderes permanentes, y el señor presidente le llama la atención acerca de lo que se propone.

Explica la responsabilidad a que se refiere, y dice que es la histórica sostenida en el Senado por el Sr. Cánovas.

Repite que no pide el poder para los suyos ni para los constitucionales; pero comprende que un soldado no puede estar de guardia permanente, y si esto se intentara, se perdería la guardia y lo guardado.

Termina su discurso manifestando que el Gobierno conservador-liberal no será nunca fiel guardador de los derechos de la democracia, á no ser que convengamos en que el lobo guarde el ganado y el oso guarde el panal.

El Sr. ARGUMOSA habla para alusiones, como diputado cubano.

Dice que ni respecto a las reformas políticas y sociales, ni respecto a las económicas, piensan de igual manera los diputados por Cuba; pero han venido aquí á buscar fórmulas aceptables y convenientes por todos; más los que representamos á Cuba, nacidos allí ó aquí, seremos tan cubanos como peninsulares, y tan peninsulares como cubanos.

Dice que no todos sus compañeros son ministeriales; pero si el Sr. Cánovas entrara en esa vía de conciliación que ellos han iniciado, y les hiciera las concesiones que han pedido, no en absoluto sino en términos de conciliación, no debería dudar de que habría muchos diputados cubanos ministeriales.

Se reserva tratar en ocasión oportuna de otros puntos del discurso del Sr. Becerra.

Declara que no es partidario de la autonomía, porque si bien el partido liberal la proclama, es en principio, pero aun no ha encontrado la fórmula.

Tampoco quiere la igualdad en absoluto, porque sabe que esto no es posible; pero si la asimilación cuando pueda hacerse.

Terminado este discurso, se suspende el debate, que queda pendiente para mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cinco minutos.

DESPACHOS.

(DE LA AGENCIA FABRA).

LONDRES 12.—Cámara de los Comunes.—El ministro de Hacienda Northcote, contestando a una pregunta del diputado liberal Harrington, declara que el Gobierno inglés sigue en este momento activas negociaciones con el de Persia.

Añade que esta potencia ha hecho proposiciones que son objeto de estudio por parte del consejo de ministros.

Termina asegurando que se publicarán todos los documentos que han mediado entre Inglaterra y Persia, tan pronto como tengan fin las negociaciones pendientes.

Cámara de los lores.—Lord Granville dirige al Gobierno una pregunta análoga a la del Sr. Harrington en la Cámara popular.

El primer ministro lord Beaconsfield le contesta en términos semejantes á los del ministro de Hacienda.

PARIS 12.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 82.30. 5 ídem, á 116.40. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 16. 3 por 100 interior, á 13.34.

Amortizable exterior, á 93. Obligaciones de Cuba, á 422.50. Consolidados ingleses, á 97 1/2. Última hora: 3 por 100 exterior, á 16 3/32. Interior, á 13.34.

PARIS 12.—Cámara de los diputados.—Discusión de la proposición de amnistía. El ministro Sr. Freycinet declara que el Gobierno no rechaza formalmente la proposición de amnistía plena, fundada en que la mayoría del país no está preparada para ella.

Cuando la amnistía (añade) deje de ser instrumento de agitación, entonces podrá concederse. Invita a los partidarios de la amnistía á agru-

parse alrededor del Gobierno, á fin de calmar al país, y entonces el Gobierno será bastante fuerte para proponerla.

El discurso del Sr. Freycinet ha sido muy aplaudido.

Puesta a votación dicha proposición, la Cámara decide por 345 votos contra 93 no pasar á la discusión de los artículos de la referida proposición de amnistía.

BERLIN 12.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento del imperio alemán.

El discurso del trono manifiesta que las relaciones de Alemania con todas las demás potencias son pacíficas y amistosas.

Añade que el tratado de Berlín que tenía por objeto el arreglo de las cuestiones de Oriente, se ha cumplido y ejecutado casi por completo.

«Alemania, dice después, continúa participando de una manera activa de los esfuerzos que se están haciendo para el sostenimiento de una paz duradera en Europa.

Conforme con las tendencias pacíficas del imperio alemán, el Gobierno continuará con una política pacífica y conservadora.»

LONDRES 12.—Un despacho de Bombay dice que el terremoto que se sintió en la parte Oriental del Afghánistan, el domingo último causó algunas desgracias materiales.

PARIS 12.—Casi todas las potencias de Europa y algunas de América, envían representantes para la conferencia que se celebrará en breve en esta capital para la unificación de pesos y medidas según el sistema métrico decimal.

VIENA 12.—Se confirman plenamente las noticias de una secreta inteligencia entre Rusia y los insurrectos del Afghánistan, los cuales han recibido algunos auxilios del emir de Bokhara, aliado de los rusos.

En los centros políticos se sigue hablando del proyecto de Alemania, de proponer una reunión de diplomáticos de las potencias de Europa, con objeto de ponerse de acuerdo para una acción común contra el movimiento socialista que se nota en muchos Estados; y particularmente en Rusia y Alemania; pero se añade que esta idea no está tan adelantada como se supone, y que de llevarse á cabo, no se le dará el carácter general que han atribuido algunos correspondientes.

BERLIN 12.—El Norddeutsche-Zeitung trata de probar que los armamentos de la Alemania son la consecuencia de los que Francia y Rusia han mandado hacer.

El Gobierno alemán ha aumentado su ejército; á pesar de todo, su amor á la paz por su propia seguridad y no con el objeto de atacar, según dice el órgano oficioso del príncipe Bismark.

OFICIAL.

GUERRA.—Real decreto fijando las reglas que han de observarse para conceder á los jefes y oficiales del ejército el pase á situación de supernumerarios sin sueldo y su permanencia en dicha situación.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al movimiento del personal de jueces de primera instancia.

NOTICIAS.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido ayer el siguiente importante telegrama:

HABANA (sin fecha).—El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

«El capitán general, desde Tigüebos, dice que el enemigo, después de derrotado dos veces en Monterrey, se fraccionó en tres grupos, que marcharon con los Maceo y Guillermon, siendo nuevamente batido cada uno de ellos, ocupándose dos campamentos, armas y caballos. Presentados hoy, 21. En Longo lo han hecho un capitán y 26 insurrectos: 12 armados en Jaibo, y 85 en Baracoa.

Según noticias, las bajas sufridas por el enemigo, desde el telegrama anterior del 2, ascienden á 12 muertos, 6 heridos, 9 prisioneros y 225 presentados, con 56 armamentos.»

Los proyectos de ley leídos ayer en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, son dos. El primero de bases para la reforma de la de Enjuiciamiento civil.

Contiene tres artículos, el primero de estos 22 bases.

El segundo de bases para la redacción y publicación de las leyes de Enjuiciamiento criminal y organización de tribunales colegiados, á fin de establecer el juicio oral y público y la instancia única en los juicios criminales.

Contiene cinco artículos, y el primero seis bases y el segundo cuatro bases.

Según dice nuestro estimado colega Los Debates, después del consejo de ministros el Sr. Cánovas ha quedado conferenciando con S. M. bastante rato. A esta entrevista, en que, según parece, no se ha tratado de asuntos políticos, se le daba importancia esta tarde en círculos que se suponen bien informados.

Según cartas recibidas de Alhama, el Sr. Romero Robledo se encuentra notablemente mejorado de su afección á la garganta.

En la semana próxima se propone el señor ministro de Ultramar traer al Congreso el presupuesto de Cuba, en que están incluidas las reformas económicas que á juicio del Gobierno pueden y deben hacerse. De este asunto se ha tratado hoy en consejo, como asimismo del proyecto de ley de imprenta para la gran Antilla, también en estudio por el Sr. Elduayen.

En algunas escuelas, tanto públicas como particulares, de San Sebastián, se encuentran ya establecidas las cajas de ahorros escolares.

Parece que el lunes por la noche fueron acometidos por dos desconocidos el alcalde de Medina del Campo y dos personas de su familia, robándole aquellos cuanto dinero y ropas llevaban. Los robados, una vez repuestos del susto, buscaron y acometeron á los ladrones poco después; recobrando todo lo robado y llevándose presos á Madrid. En la lucha resultó herido de arma de fuego uno de los robados.

En la línea de Zaragoza á Pamplona se ha cometido, según parece, un robo semejante al de que nos dieron cuenta de Valladolid estos días. Entre Alagon y Pedrola fueron arrojados varios fardos de un vagón por un individuo que se introdujo en él furtivamente. Algunos bultos fueron hallados en casa de un vecino de Cabañas, otros en una acequia próxima á la vía.

En la sesión de hoy, á primera hora, el diputado demócrata Sr. Carvajal dirigió una pregunta al Gobierno sobre las relaciones de España con el Imperio de Marruecos, y el derecho de protección que nuestra patria ejerce sobre aquel territorio.

Probablemente le contestará el señor presidente del Consejo de ministros.

Ayer mañana llegaron los señores que han acompañado al señor duque de la Torre en la cacería de Socor.

A pesar del mal tiempo que ha hecho para los cazadores, han matado 16 reses mayores. El señor duque de la Torre se ha quedado en sus posesiones de Escañuela, esperando á sus hijas, con las que piensa hacer un viaje de recreo á Cádiz, Málaga y Granada.

Los periódicos de Cuba recibidos ayer amplían los detalles de los temblores de tierra de que dieron cuenta los telegramas.

Los temblores de tierra en Vuelta-Abajo y la Habana han alarmado á los tímidos habitantes del Oeste de Cuba. Hacia las cinco de la mañana del domingo 25, un ligero estremecimiento despertó á muy pocos habitantes de esta ciudad. Un poco más tarde, un siniestro levantamiento movió á la gente de sus almohadas y causó no pequeña consternación. Estos temblores se han multiplicado en ciertos puntos del interior, y en la noche del 25 se notaron tres, uno á las nueve, otro á las once y otro á las dos. De San Diego, Santiago de las Vegas, Pinar del Rio, Cienfuegos, Mariel y otros puntos llegan noticias del terremoto, que hoy monopolizan la atención de la prensa. San Cristóbal, centro aparente de la perturbación, es una ciudad de unas cien casas á 75 millas de la Habana.

El terremoto de la noche del jueves casi desplomó todas las casas. La iglesia queda amenazada ruinas, el pórtico de su entrada desmantelado, sus pilares están por el suelo, su cúpula inclinada, sus ventanas destruidas y yo mismo los altares. El sacerdote salió de su casa cuando ésta se demolia. La oficina del telégrafo se desplomó. No están habitables la casa del gobierno y la municipal. Una botica grande que servía al campo, es hoy un montón de escombros. La cárcel está agrietada por todas partes. Los presos quisieron escapar, pero la guardia lo impidió con gran presencia de ánimo. Uno de los presos quedó muerto de un tiro al salir por una abertura hecha por el temblor. Tres guardias salieron heridos. Catorce presos están en el hospital por contusiones causadas al verse á tierra el edificio.

Las casas que han sufrido forman una línea perfectamente trazada, quedando intactas á pesar de la fragilidad de su construcción las que están fuera de esa línea. El puente del ferro-carril ha quedado muy resentido en sus cimientos, y los trenes lo pasan hoy muy despacio, como precaución, hasta que se hagan las reparaciones. En las orillas del arroyo se ven algunas hondas fisuras de tres á diez pulgadas de ancho y de cuarenta á cien pulgadas de largo. Dicen los habitantes que por allí salían vapores sulfurosos á la mañana siguiente, y que el río iba también impregnado de azufre y sales.

El Gobierno había enviado un destacamento de ingenieros á San Cristóbal, y ha decidido que no se hagan reparaciones en los edificios; sino que se derriben para levantarlos de nuevo. Muchos habitantes han abandonado la ciudad.

La casa del ingeniero San Juan Bautista, en el término de Cabañas se derrumbó, causando la muerte de dos ó tres personas. No se sabía que hubiese ocurrido ninguna otra desgracia.

Generalmente se cree que estos temblores de tierra eran el eco y repercusión de fuertes terremotos experimentados á mucha distancia en la América Central.

Es notable que en Santiago de Cuba, población tan azotada por los terremotos, no se sintió movimiento alguno.

Los mismos periódicos traen detalles de los obsequios de que estaba siendo objeto en la Habana el general Grant, que con su séquito ocupaba, como se sabe, el palacio de la capitania general. El segundo cabo, general Calleja, dió un suntuoso banquete en honor de los ilustres huéspedes.

Estos asistieron también á la recepción del día de S. M. el Rey. Los generales Grant y Sheridan y el coronel Grant vestían de frac, y sus distinguidas familias presenciaron el acto desde un gabinete inmediato al salón del trono.

Momentos antes de la recepción el general Grant dirigió á S. M. el Rey un telegrama de felicitación, lleno de las más cordiales y respetuosas frases.

En el banquete de palacio hubo la delicada atención de distribuir los puestos de la mesa de manera que cada uno de los huéspedes tuviese cerca un convidado que pudiese expresarse correctamente en inglés.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 12.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, A, B. Rows include 3 por 100 interior, Idem fin de mes, Empréstito 9 por 100, 3 por 100 exterior, Obligaciones de ferro-carriles, Amortización interior, Idem exterior, Bonos del Tesoro, Resguardos Caja de Depósitos, Billetes hipotecarios B. de Esp., Oblig. B. y T. interior, Idem exterior, Idem sobre la renta de aduanas, Banco de España, Hispano Colonial, Aduanas de Cuba, Oblig. del B. Hip. ced. 7 por 100, Idem ídem 16 por 100, Londres 90 días fecha, París á 8 días vista.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—Santa Catalina de Rizzis, San Benigno, mártir, y San Theudolio, abad. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preeces y reserva. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los remedios en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—El Trovador.—De madrugada. ZARZUELA.—No hay función. APOLO.—No hay función. VARIETADDES.—A las 8 1/2.—Sin padre ni madre.—Roncar desperto.—Una casa de fieras. MARTIN.—A las 8.—El libro verde.—Dos reales de judías.—Electro-manía.—Los nervios de mi mujer.—Baile.

MADRID.

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS.

POR

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aun quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.
TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalan. Tragedias, «La muerte de Anibal», «Coriolano», «La sobra de César», «El festin de Tíbulo», «La muerte de Nerón», «Safo», «La tragedia de Livia», y «La última hora de Cristóbal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: «El conde de Foix», «Rayo de Luna», «El guante del degollado», y «Los esposales de la muerta», puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalan.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: «Un recuerdo», «Pablo Claris», «El capitán Cabanyes», «El conde Casanovas», «Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña», «Las bodas de Felipe V», «Bach de Roda», «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Brihuega», «Los últimos días de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña», «El castillo y los caballeros de Egara», «El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona».

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fé y «El libro de la patria».

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA. traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, NOVELAS.

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome mas de doce ejemplares



VAPORES CORREOS TRASTLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compafis.—Barcelona, D. Ripol y C.—Santander, Angel E. Perez y C.—Coruña, Guardia.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

CÁDIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la redacción; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
 Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7.
 En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
 Administración de *El Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarrros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etcétera etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

PRIORATO.

VINOS GENEROSOS

premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7 y Jardines 40. D. Nemesio Saenz Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios 16 y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Olózaga, 14 y Alcalá, 67.

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

SEMANARIO FAMILIAR Y PINTORESCO

Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galería de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salon. Tesoro de la familia. Modas, etc.

ILUSTRADO

con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista de salon; figurin de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias.

Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados. Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.

Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que vez terminado, se venderá á 30 reales, en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.

Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.
 Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs. por un año de suscripción.

Prospectos y suscripción: San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; Gonzalez, Garcilaso, 2, y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.
 Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
 Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillière, Durán y Fé

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES.

por

D. VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Reina, 14 1.ª principal izquierda.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, colchones elásticos, pluma para almohadas y duvet para edredones.

Pinillos, Alcalá, 17, junto á Fornos.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa-comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

Por enfermedad del dueño se cede una acreditada fábrica de jabones y despacho de aceites en las afueras de esta capital. Es negocio seguro y se enseñará la fabricación, si la ignora, á la persona que lo tome. Informes, de siete á diez de la mañana. Beatas, 11, principal, derecha.

AL PÚBLICO

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al dia y mediante una corta retribucion, en el desempeño de una secretaria ó contabilidad particular.

Informarán en la Administración de este periódico, de una á cuatro de la tarde.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, num. 1 (Arenal)

Gran novedad en ramilletes, tartas pasteles de nata y crema, legitima butifarra catalana.

ROVIRA VALDÉS HERMANOS.

Carbones de piedra y cok.

A 10 rs. quintal en el depósito; á 12 rs. quintal por carros á domicilio y á 13 rs. los quintales sueltos. Se reciben avisos en las oficinas, Capellanes, 1, duplicado, tercero, izquierda, Arenal, 16, establecimiento de litografía y almacén de papel, y Ferraz, 20, 2.ª derecha.

SOCIEDAD VINICULTORA ESPAÑOLA

12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

Los propios cosecheros de Valdepeñas Solano y Manzanares, Sres. Sanchez y Briones, ofrecen al público madrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin composura alguna ni adulteracion. Para convencerse probarlo:

Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 reales arroba. Blanco superior á 36 y 40. Botella 3, 4, y 5 reales con casco. NO EQUIVOCARSE.

12, CALLE DE LA BOLSA, 12,

FRANCÉS.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos.
 Darán razon: Arenal, 22, portería.

ESTADÍSTICA

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche, Beatas, 11, principal, derecha.

LA HIGIENICA

FÁBRICA DE CORSES.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

Por 140 reales mensuales lección diaria de equitación, 80 reales lección alterna. Plaza del conde de Barajas, Picadero.

NUEVA JERINGA

para lavativas é inyecciones, de ebor continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

HYDROCLYSE

Exíjase en el instrumento el nombre A. PETIT.

Desconfíese de las falsificaciones.

Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

Curacion de las Hernias.—Vendaje regulador de Henri Biondetti.—17 medallas.—Exposicion 1873.—48, rue Vivienne, PARIS.—Ningun depósito.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San San Gerónimo, 31.

CAMAS DE HIERRO A 60 RS.

COLCHONES, A 50 RS.

MANTAS, A 12 RS.

Bordadores, 3 y Fuencarral, 20.

ADORNOS DE BAILE

Desde 6 rs. en adelante.

VALVERDE, 6, PRAL.

ALMACEN DE FLORES DE GUALTERIO KUHN

PLANTAS DE SALON

Desde diez reales el par.

LA CADENA ROTA

Drama en tres actos y en verso original de la señora

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

con una carta de D. José Echegaray y un juicio crítico de D. Leandro Herrero; se halla de venta en las principales librerías de San Martín, Fe y Murillo, al precio de 8 rs. para el público; 4 para los suscritores á la Biblioteca de señoras, Silva, 19

HISTORIA DE LOS TROVADORES

ESCRITA POR

DON VICTOR BALAGUER

Se han publicado y están á la venta los cuatro primeros tomos. Cada tomo en Madrid, 30 rs.—Se suscribe en todas las librerías.

OBRAS DE DON JUAN VALERA.

	Pesetas.
Pepita Jimenez, edicion elzevieriana.....	5
Pepita Jimenez, edicion económica.....	2
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion de lujo, dos tomos.....	5
Las ilusiones del Doctor Faustino, edicion económica.....	3
El Comendador Mendoza.—La Cordoba.....	4
Pararse de listo.—El pájaro verde.—Parsondes.....	3-50
Doña Luz.....	2 50
Tentativas dramáticas.....	2-50
Poesías.....	2
Estudios críticos, dos tomos.....	4
Disertaciones y juicios literarios.....	6
Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia. por Adolfo Federico de Schack, traduccion del alemán, tres tomos.....	9

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

4 reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar:

Sendas opuestas.....	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad.....	Dos tomos.
El collar de esmeraldas.....	Un tomo.
El deber cumplido.....	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines.....	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración Silva, 29, 2.ª Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

BIBLIOTECA DE "LA MAÑANA"

En la Administración de este periódico se encuentran de venta las obras siguientes:

	Rs. vn.
El Amor Conyugal, estudio histórico por M. Guizot, traducido correctamente al castellano.....	4
El del Capuz Colorado y El Doncel de la Reina, dos preciosas novelas originales de D. Victor Balaguer: un tomo.....	8
Y La poesía Provenzal en Castilla y en Leon, del mismo autor.....	4
Cada nueva suscripcion por un trimestre al periódico, dará derecho á un ejemplar gratis de la primera obra.	
Los que se suscriban por un semestre, obtendrán en iguales condiciones la primera y las dos novelas que le siguen; y los que lo verifiquen por un año, las cuatro obras indicadas en el presente anuncio.	
Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como folletín del periódico, deseen adquirirlas por separado y encuadradas, pueden pedir las á la Administración, quien se las servirá, previo el pago de la mitad de los precios arriba marcados para la venta al público.	

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO.
 Todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan inmediatamente y con gran beneficio con las **PILULAS** de cura usando los **FUOS LEVASSER** **ANTI-NEURALGICAS** del Dr. **CHOLIN**.
 Escrita LEVASSER, 22, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Agencia Irujo-Castellano, Santa 28.
 Por menor, Sres. S. Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José María Moreno.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis tersura, Frescura, Afelpado.—Precios: con burla, 44, 26 y 17 rs. caja;—sin burla, 13 rs.

Unica verdadera AGUA DE NINON VIARD

La recomiendo 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara ó paño de preñez y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 49 y 13 rs. Paris, FOS-VIARD 28, 5^{ta}, r. Auber. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

A LOS SEÑORES PROFESORES

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El Almanaque Santoral Católico Español para 1880, ilustrado con 366 grabados en acero representando el santo de cada dia del año con su biografía impresa al respaldo, es una bonita coleccion de premios para los niños, destinando la hoja diaria al que más aplicación demuestre durante el dia, pensamiento que muchos señores profesores piensan realizar desde 1.º de Enero próximo.

Véndese á 12 reales en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración, plaza de San Nicolás, 7 y 9, Madrid.

GRANDES REBAJAS

por fin de Estacion, en camisetas, calzoncillos, medias y calcetines de lana y de algodón; en chalecos y refajos de punto triot; en capitas y gabancitos para niños, en chales y toquillas de lana Sajonia, y otros varios artículos de punto de la temporada de invierno.

CASA DE PEREDA

3, MONTERA, 3.

VINHO DO PORTO DE MESA

SE GARANTIZA SU LEGITIMIDAD.

LUIS BITTINI, CALLE DE SAN MARTIN, NUMERO 8.